

consientan Pner. ¹¹ Por la qual se ovese que por el
 cuido allido ¹¹ y aluso y exercicio del. y otro poder
 facultad. Para lousar. y exercer. caso que por los rreos dho Bal
 Guno de ¹¹ seais ¹¹ Rescuido. y aya m ot hago Contanto que
 cido Pedro de Nohes ay aduido. Qui adespue de la feta
 de la dita Remunacion los Ojntedias que laly. dispone. y
 Mando Presente. Stami carta ¹¹ Miedo. ayunta
 mientu. Dntro de sesenta dias con fador. desde cedia de la
 dastadella. made lance y tomeis. La posesion de dho ficio
 y no lo. Haciendo. asisi. lo ayais perdido. y por dais y que de
 baco Para hacer m. del aqui en fuere rescuido. y con que no ten
 gais dho ficio de Regimiento. ni juraduria dada. ni dencia adit
 Lagoto de Mily quis. m. benta y nueve. años de
 y el Rey. El marqués don martin de cordoba. Elicen Bonifaz
 Elicen don fran de contreras Elicen Juan de al Berere Registrado
 Geróni mogo de las. Sanxiler Pedro de rollanas

Admitese Por Rr
 don Luis de gascay se
 le da la posesion del ofo

El qual ¹¹ Real que de sus abas sacado Eyn
 cor Porado en este libro. fue leído y pte fcaido por m. el
 Presente o gaurano al dho concejo Justitia y regimien D.
 en sus Personas. Los qua les cada uno de lasi pieron
 Tomando en sus manos el dho titulo de su m. y libesaron
 y su dicion de bre sus caucos y lo que se ay en
 forma con el acata mientu y rre beienas que son
 obligados y dixeron que estan de todo de lo que sup
 en todo y de todo como en el se contiene. y m
 su cur Plu mien D. guardando la forma y orden que
 se manda hacer por el dho titulo real. se rogabo jur
 en prima de dextero en el dho y uata mientu. Para que usen
 bien y fielmente del dho oficio de regidor. mirando
 por el sermado de Dios y de su maj. y bien publico de
 rrepublica y guardan los secretos de dho ayunta m.
 y en todo lo demas han lo que de la y co obligados e lunt
 habo de dho jur. Prometo de lo que sup. y me
 drante el dho jur. el dho concejo Justitia y regim. D. xion
 que atendo que le consta por libidate ofos que p. rre w llee
 arias que fac el que se reme el dho oficio de regim. es libro
 C. y dho dia a mi heror y ra que oron los rre gadores D. rre
 al dho don lucas de gascay como on m. g. l. m. n. y le dexo
 posesion del dho oficio. el qual lo rre abo y se aser. verel
 asiento de los Regidores y o m. eno ad sa el dho oficio

